

el sumo Pontífice se ha dignado concederles las indulgencias siguientes, por su Breve de 24 de Abril de 1838.

1.ª Indulgencia plenaria el dia de su admision, si se confiesan y comulgan. Indulgencia plenaria, en los dias de las festividades expresadas en el artículo X de los estatutos, mediante la recepcion de los sacramentos de Penitencia y Eucaristía. (1) Indulgencia plenaria el dia aniversario del bautismo, á los asociados que confiesen y comulguen ese dia, si todos los dias rezan el *Ave María*, ó *Yo os saludo María*, para la conversion de los pecadores. Indulgencia plenaria en el artículo de la muerte, si confiesan y comulgan, ó no pudiendo hacerlo, invoquen con la boca, ó á lo menos con el corazon, el santo nombre de Jesus.

2.ª Quinientos dias de indulgencia, si asisten devotamente los sábados á la misa para la conversion de los pecadores, en la Iglesia de la Archicofradía, en honor del sagrado Corazon de María.

3.ª El venerable fundador de la Archicofradía acaba de obtener del sumo Pontífice una nueva indulgencia plenaria, que podrán ganar dos veces al mes todos los miembros de la

(1) No se necesita para ganar la indulgencia plenaria que se haga la comunión en la Iglesia de la asociacion: se puede hacer en cualquiera iglesia ó capilla aprobada.

asociacion en los dias que eligieren para comulgar y cumplir las otras condiciones.

CAPITULO III.

Espíritu que debe animar á los miembros de la Archicofradía.

El celo de la salvacion de las almas ha hecho nacer la Archicofradía del sagrado Corazon de María. Para socorrer á tantos desgraciados pecadores dormidos sobre el borde del abismo, Dios, que es Padre de misericordia y que quiere la salud de todos sus hijos, inspiró el pensamiento é hizo nacer el designio de una asociacion de oraciones que tiene por fin la conversion de las almas extraviadas. Debe ser la virtud esencial, un deseo ardiente de concurrir á la felicidad eterna del prójimo, y como el rasgo que caracterice á los miembros de la Archicofradía.

Ellos encontrarán en el Corazon de la que es llamada por la Iglesia *Madre de misericordia, Refugio de pecadores, nuestra Abogada, nuestra Dulzura, nuestra Esperanza*, un modelo perfecto de esta caridad activa y generosa, y un poderoso motivo para prometerse de sus esfuerzos los resultados mas felices, con tal

que una confianza filial anime los votos y las oraciones que dirijan en favor de sus hermanos.

Dios ha decretado por su infinita sabiduría, según el pensamiento de S. Bernardo, concedérselo todo por María, por quien nos ha dado á Jesus. Es necesario que recurramos á la intercesion de María para desarmar su cólera, para hacer descender gracias de arrepentimiento y de perdon sobre unos desgraciados que tienen tanta mas necesidad de ellas, cuanto que no cuidan de solicitarlas. Ha colocado en el Corazon de esta augusta Virgen, que destinaba para Madre del Redentor y nuestra, la mas viva compasion por los pecadores. Este Corazon, cuya belleza no manchó jamas la mas ligera culpa, es el mas sensible á la desgracia de los que se han dejado despojar del rico tesoro de la inocencia. ¡Oh! ¿Quién supo jamas tan bien como María apreciar este tesoro? ¿Quién nos ama mas tiernamente?

Aun cuando nosotros pudiéramos olvidar lo que somos respecto de Maria, esta Sra. jamas lo olvidará. La escena dolorosa del Calvario está siempre presente á su memoria; sin cesar siente en el fondo de su corazon el eco de aquellas palabras, últimas que le dirigió Jesus moribundo: *Muger, mira á tu hijo* (1); porque el adorable Salvador, antes de consumir su do-

(1) Joan. 19, 27.

loroso sacrificio, nos recomendó de este modo á su amor, y la constituyó entonces Madre nuestra. ¿Podria escojer un momento mas oportuno?

La caridad de María para con nosotros habia llegado al grado mas sublime, porque nos habia amado hasta darnos lo que tenia de mas querido en el mundo, hasta consentir en la sangrienta inmolacion de Jesus: su alma traspasada de una espada de dolor á la vista del espectáculo que tenia delante de sus ojos, no podia estar mejor preparada á las impresiones que hiciera en ella una recomendacion, la última de su amadísimo Hijo..... era el momento que esperaba. ¡O María! ¿Quereis suavizar la muerte de Jesus? ¿Quereis que en el abandono universal de que se queja reciba de vos un gran consuelo? ¿Quereis que muera contento? Adoptad por vuestros hijos á todos estos pecadores que él vé y os muestra en el prolongado curso de los siglos. Sed nuestra Madre; y entonces Jesus satisfecho, inclinará la cabeza, volverá su alma en paz á las manos de su Padre; dirá: Todo está consumado (1); por esta palabra que penetra tanto en vuestra alma destrozada recibe su último cumplimiento la obra de su misericordia: ¡Mira á tu hijo (2)! Sí, tu hijo, divina María, no solo aquel discípulo fiel

(1) Joan 19, 30.

(2) Joan 19, 26.

que no ha abandonado á Jesus, sino al despreciador de su ley, al enemigo de su culto, al blasfemador de su nombre; tu hijo, ese indifferente, ese libertino, ese impío que no ha hecho hasta el presente mas que ultrajar la virtud, desafiar al cielo y provocar sus venganzas... Tu hijo, porque por él tambien ha muerto Jesus; á él tambien lo ha puesto bajo la salvaguardia de tu amor. Si sus crímenes lo hacen indigno de tus cuidados maternos, sus desgracias y sus peligros le merecen tu compasion, y el deseo de Jesus moribundo le asegura de tu parte el mas tierno interes.

Podrá alguna madre olvidar el fruto de sus entrañas; pero la que nos dió á luz al pié de la Cruz, amará siempre los hijos que le dió Jesus, y que le costaron tan inesplicables dolores; siempre acogerá los votos que la caridad le dirija por los desgraciados pecadores; su gloria mas querida será salvarlos.

¿Qué no podrá hacer por la felicidad de los que protege? Sto. Tomas nos asegura que su nombre es temido en el infierno, y que produce sobre los demonios un efecto semejante al del rayo, que echa á tierra y quita el sentido. S. Pedro Damian nos dice: que toda potencia le ha sido dada en el cielo y sobre la tierra, que se acerca al trono de Dios menos como suplicante que como reina. S. Anselmo y S. Bernardo: que es imposible que perezca aquel, que volviéndose á Maria, atraiga sobre

sí una mirada de su misericordia. ¡Oh, qué poder tiene una madre para con un hijo. ¡Y cuál será aquel, cuando esta madre es Maria, y este hijo Jesus! Los prodigios de conversiones obradas todos los dias á petition de la poderosissima Virgen, ¿no nos dicen que la salvacion de nuestros parientes, de nuestros amigos y la nuestra está tambien en sus manos? Nuestra ceguedad seria deplorable, si descuidásemos de recurrir á una fuente tan abundante de gracias en favor de tantas almas que nos son queridas. En efecto, para tener parte en los méritos de un apostolado tan consolador, ¿qué se nos pide? Algunas oraciones, la ofrenda de nuestras obras en union de tantas oraciones y buenas obras, que de un extremo á otro del mundo se elevan todos los dias como un incienso de olor agradable, hácia el trono de Maria para ser presentados por ella al trono de Jesu cristo. ¿Hay algo aquí que intimide ni sea superior á nuestra debilidad?

¡Oh vosotros, que amais á Dios y que conocéis la necesidad de amarlo por otros corazones, recurrid al Corazon immaculado de Maria; asociaos á la piadosa Archicofradía que lo honra; y bien pronto las bocas que blasfemaban el nombre del Señor, lo bendeciran con vosotros! Madre afligida, vos que vertéis lágrimas inagotables sobre los extravíos de vuestros hijos, que el error ha pervertido su espíritu, que el libertinaje ha corrompido su cora-

zon..... imitad á Sta. Mónica. Esta santa gemía, pero sin abatirse; lloraba como vos, pero sin desanimarse. Su ternura parecia crecer con los yerros de su desgraciado hijo. Empleó para reducirlo mas las exhortaciones que la reconvenccion, los ejemplos mas que aquellas, y mas que todo esto, oraciones fervorosas. Hablaba algunas veces á Agustin de aquel Dios á quien abandonaba; pero con mucha mas frecuencia hablaba á Dios de su querido Agustin. No, le decia S. Ambrosio, movido de sus piadosos esfuerzos, no perecerá el hijo de tantas lágrimas. En fin, el oráculo se cumplió; llegó aquel dia llamado con tantos votos, solicitado con tantas oraciones; dia feliz que vió á Agustin caer á los piés de su madre, abjurando sus errores, detestando sus vicios, reconociendo que á ella debia su vuelta á la virtud y á la felicidad.

Y vos, esposa cristiana, pero desolada en vuestros afectos mas legítimos, ¿cuándo vereis á vuestro lado en la mesa del Señor, participando de vuestras santas delicias, á aquel con quien os unen lazos sagrados? ¿Cuándo vendrá á regocijar vuestra alma afligida con tan justas alarmas, la dulce esperanza de volver á hallar en la eterna patria el esposo que Dios os ha dado?

Y vosotros, hijos religiosos, cuyos padres ignoran la felicidad que la religion procura, ¿no quereis encaminar al cielo á aquellos de

aquel, que venia de

quienes habeis recibido la vida?... María nos ofrece á todos gracias que triunfarán de los corazones mas rebeldes. Estrechémonos al rededor de sus altares; entremos en la gran familia que se consagra á honrar su Corazon; hagamos entrar en ella con nosotros el mayor número de parientes y amigos que podamos. Propagar esta admirable devocion, es combatir al vicio, establecer y sostener la virtud, arrancar víctimas al infierno, dar escogidos al cielo, agradar á María, estender el reino de Jesucristo, procurar la gloria de Dios, y propagar la salvacion.

CAPITULO IV.

Condiciones que hay que llenar para hacer parte de la Archicofradía.

Todo católico, cualquiera que sea su posicion, puede pedir y obtener ser admitido en la asociacion. Para ser miembro de ella se necesitan dos condiciones solamente.

La 1.^a es hacer poner su nombre y apellido en el registro de una cofradía regularmente agregada á la de Paris. En las parroquias que no tienen la dicha de poseer esta asociacion, los fieles pueden hacerse inscribir en cualquier

parte en que esté establecida. Se podrá también enviar el nombre á Ntra. Señora de las Victorias.

La 2.^a es rezar todos los dias una vez, la *Ave María* ó la *Salve*, en honor del sagrado Corazon de María por los pecadores.

La ofrenda de que hablan los estatutos en el art. V, y las oraciones indicadas en el art. VII y VIII, no son condiciones necesarias para la admision ni para las indulgencias; pero son prácticas aconsejadas como útiles. No hay nada en la obra de la Asociacion que obligue bajo pena ni aun de pecado venial.



CAPITULO V.

Modo de erigir y agregar las cofradias particulares.

Si la autoridad episcopal no ha dado para esta Asociacion estatutos comunes á toda la diócesis, el párroco que desearc abrir para sus feligreses esta nueva fuente de gracias, despues de haber obtenido el consentimiento del Ordinario, debe formar él mismo los que son adecuados á la situacion de su parroquia. En algunas ciudades, por ejemplo, hay cada mes una comunion general por la conversion de los pecadores. El

aquel, que

mismo dia en la tarde, despues de una exhortacion, se da la bendicion del Smo. Sacramento: cada domingo se cantan las letanías de la Sma. Virgen, repitiendo tres veces la invocacion *Refugium peccatorum, ora pro nobis*. En las poblaciones cortas, se podria reemplazar la exhortacion con una pequeña lectura, ó con la paráfrasis de alguna de las meditaciones siguientes.

Formados los estatutos se someten á la aprobacion del Obispo diocesano. Se dirige en seguida al cura de Ntra. Sra. de las Victorias, en Paris, *una peticion de agregacion á la Archicofradía del Smo. é Inmaculado Carazon de María para la conversion de los pecadores, en favor de la Cofradía del mismo título erigida canónicamente en la Iglesia parroquial de ...* Debe hacerse y formarse esta peticion por el cura de la parroquia: se le añade un ejemplar de los estatutos de la Cofradía que se va á erigir y del decreto episcopal que la instituye, con una lista de los que se hubieren asociado, para que se copie en el libro de la Archicofradía, y que sirva en él de incorporacion.

En cambio, se recibirá de Paris una carta de agregacion gratuita, que será traducida por el director y fijada perpetuamente en la Iglesia del lugar, y si es posible, en la capilla de la Sma. Virgen.

Aunque seria mas conveniente, no se exige sin embargo que los ejercicios de la asociacion

se hagan en una capilla ó en un altar de la Sma. Virgen.

Cuando una Cofradía está erigida, no se necesita enviar á Ntra. Sra. de las Victorias de Paris, los nombres de los fieles que se asocien en lo sucesivo.

No se puede en las parroquias reservar la Asociacion para solo mugeres ó para las personas que hacen profesion de piedad; la Cofradía es realmente para los católicos de todo sexo, de toda edad, de toda condicion, y de todo estado que para sí mismos ó para el bien de los otros soliciten ser parte de ella.

La Cofradía del sagrado Corazon de María en favor de los pecadores, puede ser instituida aun en las parroquias que ya poseen la del escapulario ó del rosario.

Una comunidad religiosa de hombres ó de mugeres, puede agregarse y gozar de todos los privilegios de la asociacion. La carta de peticion hecha por el superior ó por la superiora, deberá espresar el pais, la diócesis y la parroquia de la comunidad, con el número total de los miembros que la componen.

Obtenida la carta de agregacion, todos los profesos y profesas, hermanos y hermanas, legos, novicios y torneros, presentes y por venir, serán incorporados perpetuamente. Para entrar en el fin de la Archicofradía, bastará que la comunidad, en cuerpo, se proponga honrar especialmente el sagrado Corazon de María,

ofreciendo por la salud de los pecadores la union de sus prácticas diarias y de sus buenas obras. Esta agregacion no tendrá valor sino para los miembros de la comunidad: las personas que no hagan parte de ésta no podrán ser agregados si no se forma en la Iglesia del convento una asociacion pública, con licencia del Obispo y con las formalidades requeridas para una parroquia.

N. B. Cuando un director particular hace recomendaciones á las reuniones de asociados, la fórmula general que se desea que emplee es la siguiente: Se recomienda á vuestras caritativas oraciones tantos (el número) pecadores ó enfermos para los cuales se pide la gracia de Dios por la intercesion del sagrado Corazon de María. Se desea ademas que todos los domingos se pida porque la Inglaterra vuelva á la unidad católica.

SEGUNDA PARTE.

Meditacion para uso de los asociados.

Creemos que les agradará á los miembros de la Archicofradía encontrar aquí algunas reflexiones propias á escitar el celo que los debe animar, y se las pondremos en forma de meditaciones.